

INFORMACION GENERAL

La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ha puesto en marcha el **“proceso de participación social para el desarrollo sostenible de Extremadura”**.

El objetivo de este proyecto es conseguir una participación real y eficaz de todos los agentes económicos y sociales, que junto con los representantes políticos de los territorios y los ciudadanos en general, transmitan sus ideas e inquietudes, a través de la creación de distintos órganos y métodos de participación en coordinación y colaboración con otras que ya estén en funcionamiento en el territorio.

Las acciones que se lleven a cabo en la zona de actuación, de acuerdo al **Decreto 113/200**, serán financiadas a través del grupo de acción local, y está previsto que se desarrollen durante tres anualidades.

El citado decreto contempla la necesidad de crear distintos órganos de participación social para el desarrollo rural en Extremadura:

DEFINICIÓN, COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA. CUADRO RESUMEN:

DENOMINACIÓN DEFINICIÓN	COMPOSICION	OBJETIVOS Y ORGANIZACIÓN:
GRUPO PLAN 21 Órgano de participación Política	Representantes políticos de los Ayuntamientos y/o Grupo Acción Local y Mancomunidades.	- Recoger propuestas de los foros técnicos y ciudadanos. - Revisar, actualizar y coordinar el Plan de Acción.
		Podrán crearse Mesas o Grupos de Trabajo sectoriales. Se reunirá la menos una vez al semestre.
FORO CIUDADANO. Órgano de participación de la Ciudadanía.	Representantes de Asociaciones, Organizaciones, grupos y ciudadanos.	- Debatir por ámbito temático las cuestiones relacionadas con el desarrollo rural, proponiendo soluciones.

		<p>Al menos contará con las siguientes mesas sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES .- TEJIDO ASOCIATIVO Y JUVENTUD. .- CULTURA Y EDUCACIÓN. .- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE. .- EMPLEO, EMPRESA Y FORMACIÓN. <p>Se reunirá la menos una vez al trimestre.</p>
<p>CONSEJO TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Órgano de participación Técnica.</p>	<p>Todos los técnicos de la Junta de Extremadura, Ayuntamientos, Mancomunidades Integrales, GAL, Organizaciones Públicas o Privadas.</p>	<p>.- Proponer, debatir y elaborar ideas o propuestas del/al resto de órganos de participación, asesorar técnicamente a los foros, emitir informes, promover coordinación entre los técnicos de la zona y dar a conocer los proyectos.</p> <p>.- Seguimiento y evaluación del proceso.</p>
		<p>Podrán constituirse Mesas o Grupos de Trabajo sectoriales de carácter estable o puntual.</p> <p>Se reunirán al menos una vez al trimestre.</p>
<p>COMITÉ EJECUTIVO DE ZONA.</p> <p>Órgano encargado de la coordinación y seguimiento del proceso.</p>	<p>Representantes de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, de las Mancomunidades y del Grupo de Acción Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar el proceso de participación. - Seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de las Agendas 21. - Aprobar y poner en marcha los procesos de comunicación y participación a la población en general de cada territorio. .- Velar por el cumplimiento del plan de comunicación. .- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación del sistema.
		<p>Funcionamiento: Reuniones periódicas para definir y planificar al menos de forma semestral las actuaciones y reuniones de los órganos de participación de la zona de actuación.</p>
<p>Se identificarán responsables técnicos para todos los órganos de participación y a su vez cada foro contará con una o varias personas de referencia que sirvan de líderes o motores en el citado foro o mesa sectorial y que ayuden a la dinamización, publicidad y organización del que se trate.</p>		

FUENTE: Decreto 113/2008. Elaboración: Propia CEDER La Serena.

COMARCA DE LA SERENA:

El pasado día 17 de febrero de 2009, se constituyó el COMITÉ EJECUTIVO DE ZONA formado representantes de la Dirección General , del grupo de acción local CEDER La Serena y de las Mancomunidades Integrales de La Serena y La Serena-Vegas Altas.

Con el fin de continuar con el proceso de implementación de las estructuras participativas previstas, el próximo día **6 de marzo**, en la localidad de **Valle de la Serena**, tendrá lugar un encuentro del COMITÉ TÉCNICO de zona con agentes y técnicos de empleo y desarrollo local de La Serena, con el fin de presentar el proyecto y marcar una programación para los siguientes meses.

Ahondando en la filosofía de este proceso, se ha creído oportuno hacer coincidir este encuentro con una acción programada desde la oficina de igualdad y violencia de género de Mancomunidad de la Serena, para iniciar la coordinación con los representantes de estos colectivos en la zona.

Fdo. Manuel Fernández Trinidad.

Director Gerente CEDER La Serena.